

Colonial

El Consejo de Administración de Colonial convoca Junta General Extraordinaria

Colonial incrementará su ampliación de capital hasta un importe total de 1.266 millones de euros

- El Consejo pedirá a la Junta la autorización para un aumento de capital por un importe máximo de 266 millones de euros que se suma al inicial de 1.000 millones aprobado anteriormente
- Tras la operación Colonial mantendría el Control en Société Foncière Lyonnaise

Barcelona, 21 de marzo de 2014

El Consejo de Administración de Colonial ha decidido complementar con un importe máximo de 266 millones de euros la ampliación de capital inicial de 1.000 millones de euros autorizada por los accionistas el pasado 21 de enero. Las nuevas acciones se suscribirán y desembolsarán íntegramente mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente.

Teniendo en cuenta la evolución favorable de los mercados de capitales así como la percepción positiva por los inversores del plan de reestructuración y recapitalización de la Sociedad, el Consejo de Administración estima que conviene al interés social sustituir la venta parcial de Société Foncière Lyonnaise (SFL), por una colocación superior de acciones en el mercado, manteniendo la participación de control que la Sociedad ostenta en SFL.

El aumento de capital será sometido a la aprobación de los accionistas en la Junta General Extraordinaria que se celebrará previsiblemente el próximo 8 de abril de 2014 en segunda convocatoria. En dicha junta, el Consejo de Colonial informará de manera directa a los accionistas acerca del desarrollo del proceso de reestructuración de la deuda financiera de la Sociedad y solicitará su autorización para la citada ampliación del importe del aumento de capital inicialmente previsto.

La ejecución exitosa de esta ampliación de capital, junto a la obtención de un nuevo crédito sindicado a largo plazo, permitirá el pago del actual crédito sindicado de un importe aproximado de 1.800 millones de euros, el mantenimiento de la participación mayoritaria en SFL y la estabilización del Loan to Value de la compañía por debajo del 50%.

Colonial

El presente documento no constituye ni contiene una oferta para la venta ni la solicitud de una oferta para la compra de valores (los “valores”) de Inmobiliaria Colonial, S.A. (la “Sociedad”) en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón o en cualquier otro lugar. En virtud del presente documento no se solicita la aportación de fondos, de valores, ni de cualquier otro tipo de contraprestación, y no se aceptará ninguna contraprestación que se envíe como respuesta al presente documento. Los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos sin el preceptivo registro que establece el U.S. Securities Act de 1993, en su redacción actual (el “U.S. Securities Act”) o sin que se aplique cualquiera de las excepciones a la obligación de registro previstas en dicha norma o se trate de una operación no sujeta a dicha obligación. Los valores no han sido registrados según lo dispuesto en el U.S. Securities Act o en la legislación del mercado de valores que resulte de aplicación de Australia, Canadá o Japón. Sujeta a determinadas excepciones, los valores no pueden ser ofrecidos o vendidos en Australia, Canadá o Japón o a, o por cuenta de o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá o Japón. La Sociedad no pretende registrar ni realizar ninguna oferta pública de los valores en los Estados Unidos u otro lugar salvo en España.

Toda decisión de suscribir o comprar valores de la Sociedad deberá basarse exclusivamente en la información incluida en el folleto informativo que actualmente se encuentra pendiente de inscripción en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la “CNMV”). Una vez que dicho folleto sea inscrito en la CNMV, se pondrá a disposición del público en la página web de la Sociedad (www.inmocolonial.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

“La información incluida en este documento está sujeta y debe leerse junto con toda la información pública disponible, incluyendo, en todo caso, las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta General, así como sus correspondientes informes de administradores que se encuentran disponibles en la página web la Sociedad www.inmocolonial.com”.

Para más información: Román y Asociados 93 414 23 40
Xavier Ribó - x.ribo@romanyasociados.es 93 414 23 40/ 669 486 003
Marta Martínez - m.martinez@romanyasociados.es
